ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

INFORME UNICO DE PAGO **PERÍODO:** 20 DE ENERO DE 2025 A 20 DE FEBRERO 2025	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE SUMINISTROS
No. CONTRATO Y FECHA	1713-2024 20/01/2025
NOMBRE DEL CONTRATISTA	UT CAPITAL GROUP
NUIP	901.896.291-1
PLAZO DE EJECUCIÓN	(1) MES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$58.500.000
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	PAGO ÚNICO
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	1985 "PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PILAR DEL NUEVO CONTRATO SOCIAL", CUYO PROPÓSITO ES: "CONSTRUIR BOGOTÁ-REGIÓN CON GOBIERNO ABIERTO, TRANSPARENTE Y CIUDADANÍA CONSCIENTE" DEL PROGRAMA
FECHA ACTA DE INICIO	20 DE ENERO 2025
PRÓRROGA[1]	NINGUNA
ADICIÓN	NINGUNA
SUSPENSIÓN	NINGUNA
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	20 DE FEBRERO DE 2025
OBJETO DEL CONTRATO	"ADQUISICIÓN DE LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ENTIDAD Y LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS A CARGO DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR, LOTE 2 (EQUIPAMIENTO JAC) ".

[1] Si el contrato presenta más de una suspensión y/o adición y/o prorroga se deben incluir las filas requeridas para el registro de la información

ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 1. Ejecutar el contrato de acuerdo con los estudios previos, anexo técnico y la propuesta económica presentada al final de la subasta con los valores unitarios y totales de cada ítem ajustados de acuerdo con el porcentaje de mejora que salió favorecido.	Se realizo la ejecucuon de contrato tyeniendo en cuenta todas las caracteristicas de esta obligacion especifica (entrega e instalacion de elementos a las 7 JAC en los puntos asignados)	Se elaboraron 7 Actas de entrega e instalacion con fecha 10 de marzo	Se entrego de manera fisica al supervisor del contrato y reposa en la carpeta de ejecución contractual del FDLCB
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 2. Entregar al Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, los elementos descritos en las especificaciones técnicas mínimas exigidas, en las cantidades mínimas solicitadas y en el plazo determinado, que hacen parte integral del presente estudio previo	Se efectuó verificación por parte del FDLCB de los elementos muestras a entregar e instalar, se efectúa acta de verificación de los elementos acuerdo especificaciones técnicas mínimas exigidas y con las cantidades mínimas solicitadas y se coordina el plazo determinado, en la dirección de la Unión Temporal.	Acta de verificacion del 7 de febrero 2025.	Se entrego de manera fisica al supervisor del contrato y reposa en la carpeta de ejecución contractual del FDLCB
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 3. Entregar al Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, insumos y productos originales.	Se entregan productos nuevos, de marca reconocida y en excelente estado, cada elemento es su caja y comprobado por las JAC.	Acta de verificacion del 7 de febrero 2025.	Se entrego de manera fisica al supervisor del contrato y reposa en la carpeta de ejecución contractual del FDLCB
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 4. Entregar la totalidad de los elementos en cumplimiento con las características, calidad, marca y precios ofrecidos en la propuesta; condiciones que deberá mantener durante la duración del contrato.	Se efectuó presentación de elementos el día 27 de enero 2025, donde se exponían marcas y elementos de excelente calidad y esos elementos con sus marcas se sostuvieron hasta la entrega de los elementos, se efectuó el 7 de febrero reunión de verificación de la calidad de los elementos y el dia	Presentación elementos contrato y Acta de entrega e instalacion el dia 10 de marzo 2025 UTCG-	Se entrego de manera fisica al supervisor del contrato y reposa en la carpeta de ejecución contractual del FDLCB

ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	10 de marzo se entregaron e instalaron los elementos verificados y probados		
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 5. Cambiar los elementos, insumos y consumibles que no cumplan con las condiciones requeridas de acuerdo con lo establecido en el documento de anexo técnico del presente proceso	No se han recibido información de elementos defectuosos. Estaremos prestos para el cambio en el menor tiempo posible de existir algún tipo de elemento defectuoso		
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 6. Efectuar la sustitución del elemento dañado o de las partes defectuosas de los elementos y que surjan durante el tiempo de ejecución del contrato y mínimo hasta seis (6) meses después de terminar la ejecución del contrato o más según la garantía del fabricante. El cambio de las partes o daños no podrán representar costo adicional para el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, en aquellos casos en que el daño se origine por defecto de fabricación o daño en el traslado entre el espacio del proveedor y la Alcaldía Local o lugar donde se disponga la entrega.	No se han recibido información de elementos defectuosos. Estaremos prestos para el cambio en el menor tiempo posible de existir algún tipo de elemento defectuoso	Las garantías de los fabricantes se entregaron el día 10 de marzo dentro de sus cajas y verificados por cada encargado de la JAC.	Se entrego de manera física en las cajas de los elementos.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 7. Para el caso de las devoluciones, proceder al cambio de elementos en un término no mayor a cinco (5) días hábiles contados a partir de la notificación que para el efecto le curse el supervisor del contrato.	Estaremos prestos para el cambio en el menor tiempo posible de existir algún tipo de elemento defectuoso		
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 8. Verificar que los bienes que se entreguen durante la ejecución del contrato se facturen de acuerdo con los precios unitarios fijos sin fórmulas de reajuste, adjudicados en la audiencia de subasta y presentar oportunamente las facturas para pago, acorde con lo establecido en el presente estudio y adjuntando los soportes correspondientes.	Se efectúa la factura electrónica de acuerdo a los lineamientos de la DIAN y las instrucciones del FDLCB	Factura UTCG No.007	Se entrego de manera fisica al supervisor del contrato y reposa en la carpeta de ejecución contractual del FDLCB

ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 9 Emplear en la ejecución del contrato el personal capacitado, idóneo y suficiente para la ejecución del objeto del contrato, así como realizar entrega de los soportes documentales garantías, certificados de calidad y representación comercial.	Se designo al Señor OSCAR RODRIGUEZ CASTAÑO personal de la UT CAPITAL GROUP para ejecucion y entrega de documentacion	Acta de designacion al Señor OSCAR RODRIGUEZ CASTAÑO	Se entrego de manera fisica al supervisor del contrato y reposa en la carpeta de ejecución contractual del FDLCB
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 9 Garantizar el transporte adecuado y suficiente para dar cumplimiento a las condiciones y tiempos de entrega de los elementos, en los sitios de entrega establecidos en el documento complementario. Así como asumir los gastos de desplazamiento y transporte que demande la distribución, reposición y/o reparación de los elementos que forman parte integral del presente estudio previo.	La empresa posee convenio con empresa de transporte para efectuar las entregas en el menor tiempo posible y se asumieron todos los gastos para esa operación	No existen cuentas de cobro	No existen cobros al FDLCB
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 10. Pagar al Fondo de Desarrollo Local de Cuidad Bolívar todos los costos y gastos que deba asumir, por razón de la acción que contra él (FDLCB) inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del operador o sus vinculados durante la ejecución del contrato	No se asumieron costo para el FDLCB y la empresa se hizo cargo de todos los costos extras como transporte e instalación de equipos que se utilizaron en la entrega.	No existen cuentas de cobro	No existen cobros al FDLCB
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 11. Mantener enterado al Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar del estado financiero del contrato, así como mantener informado al FDLCB de los datos de contacto y dirección para comunicación y notificaciones mensualmente.	Se tuvo comunicación en todo momento con el FDLCB con el fin de mantener información precisa y concisa del desarrollo del contrato.	Acta de designacion al Señor OSCAR RODRIGUEZ CASTAÑO	Se entrego de manera fisica al supervisor del contrato y reposa en la carpeta de ejecución contractual del FDLCB
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 12. Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para el desarrollo y ejecución del contrato, al igual que el pago de honorarios, impuestos, gravámenes, aportes, servicios y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato que establezcan las leyes colombianas. Es asumido que estos gastos fueron estimados por el Contratista e incluidos en los precios presentados en la oferta.	Se cancelaron todos los salarios y prestaciones al personal perteneciente a la UT CAPITAL GROUP	Se anexa planilla de pago de aportes	Se entrego de manera fisica al supervisor del contrato y reposa en la carpeta de ejecución contractual del FDLCB

ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 13. Entregar al área de almacén del FDLCB y de acuerdo con el procedimiento establecido por ésta y por la Secretaría de Gobierno los bienes adquiridos a razón del presente contrato, de acuerdo con las especificaciones contenidas en las fichas técnicas. Para ello se deberá cumplir con lo establecido en la Resolución 001 de 2019, teniendo en cuenta la creación del tercero contratista en el sistema SICAPITAL y la documentación exigida para ser anexada mediante oficio con radicado al CDI al supervisor o del contrato (Copia del contrato, número, objeto, acta de inicio, RUT, copia de la oferta económica, prórroga si aplica, concepto de prensa si aplica, estado de cuenta, facturas, resolución de facturación etc.). De igual manera, el contratista deberá verificar la normatividad vigente para este procedimiento en el evento en que éste se modifique.	Se entregan todos los documentos relacionados en la obligación especifica, con oficio a la alcaldía local de Ciudad Bolívar	Oficio No. 004 UTCG de marzo 17 de 2025	Se entrego de manera fisica a archivo y correspodencia de la Alcaldia Local de Ciudad Bolivar.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 14. Asistir a las reuniones que sean convocadas por el supervisor del contrato, para revisar el estado de ejecución de este, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista o cualquier aspecto técnico referente al mismo.	Se efectuaron reunión presenciales el día 27 de enero 2025 Se efectuó reunión presencial el día 7 de febrero 2025 para ultimar detalles y coordinar direcciones, encargado y teléfonos para entrega e instalación.	Actas firmadas por la entidad y el contratista	Se entrego de manera fisica al supervisor del contrato
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 15. Aceptar las sugerencias y directrices que, durante el desarrollo del Contrato, el FDLCB le imparta, obrar con lealtad y buena fe, evitando dilataciones y trabas; garantizando el valor, la calidad de los bienes y servicios y los plazos pactados.	Participe de las reuniones de virtual y presencial de manera activa tomando las sugerencias para un buen desarrollo del contrato.	Actas de reuniones firmada por la entidad y el contratista	Se entrego de manera fisica al supervisor del contrato y reposa en la carpeta de ejecución contractual del FDLCB
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 16. Dar cumplimiento a lo establecido en las Fichas de Contratación Sostenible No. 18 y 26. Así mismo, gestionar de manera adecuada los residuos que genere en el desarrollo del contrato.	Se entrega certificado de cumplimiento de ogligacion firmado por el representante legal de la empresa UT CAPITAL GROUP	Certificado de cumplimiento	Se entrego de manera fisica al supervisor del contrato y reposa en la carpeta de ejecución contractual del FDLCB

ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 17. Suministrar al supervisor del contrato toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae, de acuerdo con los artículos 4º y 5º de la Ley 80 de1993. Y Entregar un informe final de las entregas realizadas especificando fechas de entrega, registro fotográfico.	Se entregan todos los documentos al termino de las actas de entrega e instalación de los elementos	Actas de entrega y registro fotográfico.	Se entrego de manera fisica al supervisor del contrato y reposa en la carpeta de ejecución contractual del FDLCB

INFORMACIÓN ADICIONAL			
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN**
	NUEVA EPS	**AXA COLPATRIA**	**PORVENIR S.A**

FIRMAS	
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	**CONTRATISTA** **Nombre: OSCAR RODRIGUEZZ CASTAÑO** **Representante Legal UT CAPITAL GROUP** **Cédula: 73168328** **Nit: 901896291-1** **Firma:**
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.	**SUPERVISOR** **Nombre: DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE** **CC: 1.022.324.351 de Bogotá** **Cargo: ALCALDE LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR** **Firma:** **APOYO A LA SUPERVISIÓN**

ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
		Nombre: DIANA PAOLA BARRERO TORRES **CC: 53.026.149 de Bogotá, D.C** **Cargo: Profesional Contratista ALCB – Planeación** **Firma:**	